M.0.0.

Santiago, 9 de enero de 2013.

OFICIO N° 8.166

Remite resolución.

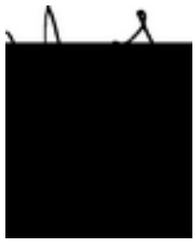
EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 9 de enero en curso en el proceso **Rol N° 2387-(2388)-12-CPT,** requerimiento presentado por un grupo de Senadores, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, para que se declare la inconstitucionalidad del artículo 1°, numerales 20, 3, letra c) y 48 del proyecto de ley que "modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones", contenido en el Boletín N° 8091-21.

Dios guarde a V.E.



A S.E. EL



PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS **DON NICOLAS MONCKEBERG DIAZ** HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PEDRO MONTT S/N°
VALPARAISO

AE3OGAD0 \\\
OFICIAL
* PARTES * //)
D

[redacted]

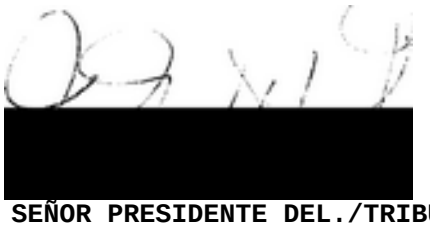
R.P.F.

Santiago, nueve de enero de dos mil trece.

Proveyendo al escrito presentado con fecha 8 de enero, ténganse por formuladas las observaciones al requerimiento; a los otrosíes primero y segundo, téngase presente.

Notifíquese.

Rol N° 2387(2388)-12-CPT.


[redacted]

PROVEÍDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL./TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.



R.P.F.

Santiago, nueve de enero de dos mil trece.

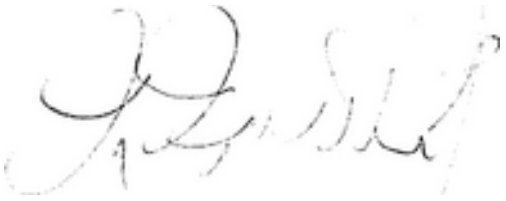
Atendido el mérito del certificado que antecede:

Autos en relación.

Agréguese la presente causa al Rol de Asuntos en Estado de Tabla.

Notifíquese.

Rol N° 2387(2388)-12-CPT.



PROVEÍDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.



Santiago, nueve de enero de dos mil trece.

A solicitud del Ministro señor José Antonio Viera-Gallo Quesney, agréguese al presente expediente el "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO recaído en la consulta formulada por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura acerca de la constitucionalidad del proyecto de ley que establece el Régimen Especial de Pesca", de fecha 6 de abril de 1999, en calidad de documento fundante de sus manifestaciones de implicancia de fecha 26 de diciembre de 2012.

Rol N° 2387(2388)-12-CPT.



PROVEÍDO POR EL SEÑOR /PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

